

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

### **ANUNCIO**

Con fecha 24 de octubre de 2022, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada (por avocación) dicta la resolución que a continuación se transcribe con disociación de datos protegidos:

<<Área: Personal

Departamento: Selección

Expediente: 1044/2022

**Asunto: Lista provisional de personas admitidas y excluidas auxiliar dinamizador/a**

### **DECRETO**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección de un/a funcionario/a interino/a en plaza vacante de la plantilla Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Se demanda un/a auxiliar dinamizador para el ejercicio de las funciones administrativas de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, que se precisen con arreglo a dicho puesto; Grupo clasificatorio C, Subgrupo C2.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y actuando por avocación en términos del artículo 10 de la Ley 40/2015 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (Decreto nº 359/2019 de 17 de junio de atribución de competencia en materia de aprobación de bases de selección de personal a la Junta de Gobierno Local), en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local;

#### **RESUELVO:**

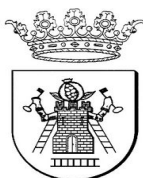
**PRIMERO:** Declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas/excluidas para selección de un/a funcionario/a interino/a en plaza vacante de la plantilla Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

En concreto se incluirá en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, que se precisen con arreglo a dicho puesto; Grupo clasificatorio C, Subgrupo C2, a tenor del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la lista provisional de personas admitidas y de las excluidas.

De acuerdo con lo establecido en la base Sexta relativa a la "Admisión de aspirantes" se establece un plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios (Sede electrónica) de este Excmo. Ayuntamiento (<https://alhamadegranada.sedelectronica.es/info.1>) y página web ([www.alhama.org](http://www.alhama.org)) para subsanación de las personas excluidas provisionales.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	REGISTRO	FECHA
1	VALLE SÁNCHEZ MARIA ROSA	75XXXXX2Z	2022-E-RE-472	02/10/2022
2	VICTORIA JIMÉNEZ XENIA	47XXXXX4P	2022-E-RE-459	27/09/2022
3	ACERO ANGUIANO MIGUEL ANGEL	15XXXXX6Q	2022-E-RE-484	04/10/2022
4	CIRUELA OCHOA, SABINA	14XXXXX1M	2022-E-RE-477	03/10/2022
5	FERNÁNDEZ PEÑAFIEL, ELENA CRISTINA	154XXXXXG	2022-E-RC-854	03/10/2022
6	JIMÉNEZ ANTOLÍN, MIGUEL	XXXXX977V	2022-E-RE-479	04/10/2022
7	MORENO ROBLES, ALBA	759XXXXXJ	2022-E-RC-3741	28/09/2022
8	MORENO PEREGRINA, HERMINIA	75XXXXX1S	2022-E-RE-460	27/09/2022
9	ORTÍZ JIMÉNEZ, MARIO	XXXXX883W	2022-E-RE-450	22/09/2022
10	PEULA MORALES, MARIA DEL CARMEN	14XXXXX4X	2022-E-RE-468	30/09/2022
11	RIVAS TRIVIÑO, PEDRO	347XXXXXE	2022-E-RE-470	30/09/2022

### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	REGISTRO	FECHA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ARRABAL RAMOS, ALBA MARIA	XXXXX159N	2022-E-RE-446 2022-E-RE-447	21/09/2022	JUSTIFICANTE INGRESO BANCARIO ANEXO I FIRMADO
FERNÁNDEZ ROSILLO, ANA MARÍA	751XXXXXA	2022-E-RE-475	03/10/2022	MODELO ANEXO I FIRMA
RUIZ ARRABAL, MARIA DEL MAR	54XXXXX3C	2022-E-RE-455	23/09/2022	ANEXO I FIRMADO

**TERCERO:** La composición del Tribunal de calificación se determinará en la resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

**CUARTO:** Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento (<https://alhamadegrana.da.sedelectronica.es/info.1>) así como en la página web ([www.alhama.org](http://www.alhama.org)).

Dado en Alhama de Granada, *(fecha y firma electrónica al margen)*.>>

Lo que se comunica a los efectos oportunos con la indicación de que el presente acto es de trámite, no siendo susceptible de recurso, con arreglo a lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio del ejercicio de la información pública o trámite de audiencia.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada *(fecha y firma electrónica al margen)*

El Alcalde,

Jesús Ubiña Olmos

